

El suscripto, tiene el agrado de dirigirse a Uds. con el objeto de solicitar su inscripción en el siguiente Concurso Público de Antecedentes y Oposición:

Concurso N° : Aprobado por Acuerdo N° :

Cargo a concursar:

.....
.....
.....

Apellidos y Nombres:

.....

DNI Nro.:

Domicilio

real:

Localidad:

Provincia: C.P.:

Teléfono particular: Teléfono laboral:

Teléfono celular:

Correo/s electrónico/s:

.....

Domicilio constituido a los fines del presente concurso

CAPITAL:

Dirección.....

Localidad:

Tel.:

MONTEROS/CONCEPCIÓN:

Dirección.....

Localidad:

Tel.:

CASILLERO DE NOTIFICACIÓN:

Número:

Localidad:

El suscripto declara bajo juramento conocer y aceptar que el concurso tramitará de acuerdo a las normas establecidas en: la Ley 8.197, texto según leyes 8.340 y 8.378 en el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura (B.O. 01/10/2010) y toda otra disposición que el Consejo o su Presidencia dicte en consecuencia. El suscripto se somete a dichas disposiciones y se obliga a mantenerse informado sobre la normativa aplicable al presente concurso.

El suscripto admite que, conforme lo dispuesto en los art. 22 y 23 del Reglamento Interno, el Consejo desechará la presente solicitud de inscripción si no reuniera los requisitos de admisibilidad que establece el Reglamento Interno y la restante normativa de aplicación.

El suscripto conoce que las resoluciones que dicte el Consejo resultan irrecurribles, salvo en los casos que excepcionalmente se prescribe lo contrario en el Reglamento Interno, por lo que se obliga a cumplir con el mismo, como así también a no efectuar planteos o recursos más allá de lo que expresamente posibilita el citado Reglamento.

El suscripto no podrá incorporar nuevos títulos, antecedentes o constancias luego del vencimiento del período de inscripción.

El suscripto declara bajo juramento que toda la documentación respaldatoria acompañada es auténtica y conoce que la discordancia entre los antecedentes acompañados como documentación respaldatoria y los datos consignados por el postulante ya sea en el formulario de inscripción o en el soporte magnético, podrá generar, en cualquier momento, el rechazo de la inscripción del candidato.

El suscripto conoce y acepta que dado el carácter público del concurso, el Consejo podrá poner a disposición de quien desee consultar sus antecedentes e incluso que los mismos puedan ser consultados a través de la página WEB del CAM.-

Asimismo, el suscripto conoce que en cualquier estado del concurso, el Consejo podrá solicitar las aclaraciones, respecto de los antecedentes y de la documentación acompañada, que estimara necesarias, e incluso solicitarles otra documentación o las informaciones que considerara convenientes.

El suscripto conoce y acepta que el Consejo no dará curso a las inscripciones en los concursos que no cumplieran con los recaudos exigidos por el presente reglamento.

El suscripto declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en ninguna de las siguientes causales:

- No reúnan los requisitos constitucionales y legales para el cargo al que aspira.
- Tuvieran condena penal firme por delito doloso y no hubieran transcurrido los plazos de caducidad fijados por el artículo 51 del Código Penal.
- Se hallaran inhabilitados para ejercer cargos públicos,
- Se encontraran sancionados con exclusión de la matrícula profesional.
- Hubieran sido removidos del cargo de juez o miembro del Ministerio Público por sentencia de tribunal de enjuiciamiento o como resultado de juicio político, o del de profesor universitario por concurso, por juicio académico.
- Hubieran sido declarados en quiebra, y no estuvieran rehabilitados.
- Hubieran sido separados de un empleo público por mal desempeño de sus tareas, por acto administrativo ejecutoriado.
- Los magistrados y funcionarios de la Constitución, jubilados
- Toda persona que superare los 75 años de edad.
- No tuvieran los conocimientos básicos para el manejo de una computadora personal, excepto los casos de discapacidad.
- Cualquier otra causal de inhabilitación, establecida por ley.

El suscripto acepta que la presentación de este “formulario de inscripción” importa -para el aspirante- el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas por el Reglamento Interno (B.O. 01/10/2010). Todo el contenido de las presentaciones del postulante tendrá el carácter de declaración jurada. La verificación de una presunta falsedad de datos u omisión de información impuesta obligatoriamente en este reglamento será considerada falta grave y el Consejo dispondrá su exclusión de la lista de inscriptos, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrir. El suscripto acepta que la decisión será irrecurrible. La participación en un concurso implica la obligación para los interesados, de informarse sobre las alternativas del procedimiento, sin perjuicio de las notificaciones que, en forma excepcional, pueda disponer facultativamente el Consejo por el medio que considere conveniente.

Saludo a Uds. atentamente.

FIRMA:

ACLARACION: